

Como Clavero el Sr. Donito, y Comisionado por el Ayuntamiento
taniento para la Comuna de Caracas y Santa Cruz de Par
acate Comuna de Neceing en la Provincia de Caracas que ha
Experimentado avaros llegados el Cero. y vendere a cien
to y cinco y ocho y aun treinta y se ha experimentado que en
la azetada providencia de la Villa se ha conyuido
que sea en su favor el unico de la Comarca que no ha ex
perimentado falta de abasto y que ha estado apuro y
equitativo en terminos que el de Neceing y Muratalla queda
tan una y de leguas venian sus moradores a extraer lo
fraudulentamente que fue preciso acordar providencias
para su remedio; Lo que one dia se hallan existente se in
cientan cincuenta fanegas, sin hacer merito de la ultima sa
ca de ciento y quarenta que se han hecho en la Comarca: Cu
yo numero de Comensales que no se puede conmutar por la
Vasa tan considerable que ha dado el Arca que se vende
en el dia a treinta y quatro y segun su calidad
y precio es indispensable que la Villa de
Tobac el modo de cada un de ellos a fin de poder satis
facer su valor a los sujetos que han sangrado de el fiado
en beneficio del Comun. Lamentado el Ayuntamiento
de la propia Comuna, y haciendole cargo al mismo tiempo
de que todas las minas y sus providencias han conyui
vado a que no faltare el suministro de abasto tan necesario
y que no es posible publicar la Vasa que han dados los propios
por que atendida a que no faltare para la nueva Comuna
y que no fuere con la posible equidad en beneficio del Comun;
sin perjuicio por ahora de tomar otras medidas, acuerdo que
segun se ha practicado en iguales casos en que han sido pedidos
hacer abasto de Pan, se le permita todo el tiempo sobrante
en que los Labradores prudentes y hacendados de esta Villa
y su Campo, que voluntariamente se soliciten por